

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### ZAMORA

#### *Edicto*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica resumido por capítulos el Expediente Modificación de Créditos y de las Bases de Ejecución del Presupuesto n.º 07/19, una vez aprobado definitivamente.

<i>CREDITO EXTRAORDINARIO</i> .....	198.169,56
Capítulo 6.- Inversiones reales.....	148.169,56
Capítulo 7.- Transferencias de capital.....	50.000,00
 <i>SUPLEMENTO DE CRÉDITO</i> .....	 617.635,75
Capítulo 2.- Gastos corrientes en bienes y servicios.....	617.635,75

#### FINANCIACIÓN

*Remanente de Tesorería para gastos generales*..... 815.805,31

Contra la aprobación definitiva del presente acuerdo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Zamora, 30 de octubre de 2019.-El Alcalde.

R-201902867

